



“A Co-Creative
Education Program
of Humanities and
Sciences to Solve
Global Issues
Confronting Japan
and Latin America
(La-CEP)”


CONVOCATORIA

Tokyo University of Foreign Studies
(TUFS), Japón

La convocatoria La-CEP está dirigida a los estudiantes en nivel Licenciatura de la Universidad de Guanajuato, con interés en aprender sobre la cultura de Japón, mejorar su nivel de idioma japonés, cursar materias de Aspectos Globales Contemporáneos, así como llevar a cabo una práctica profesional en alguna compañía u organización de dicho país.

BASES

1. Ser estudiante ordinario-numerario de nivel Licenciatura de la Universidad de Guanajuato.
2. Haber acreditado, al momento de presentar la solicitud, al menos el 25% del total de créditos del programa educativo.
3. El proyecto de equivalencia educativa para el periodo de la estancia deberá contribuir a la pertenencia del estudiante a su generación respecto a su indicador de egreso. La estancia se deberá realizar durante uno de los semestres contemplados en el Plan de Estudios. La estancia no deberá suceder en semestres posteriores al total de semestres regulares que se indiquen en el Plan de Estudios.
4. Al momento de presentar su solicitud y previo a su inscripción académica en la UG en el semestre enero-junio 2019, contar con promedio general acumulado mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) o estar en el percentil 20 (veinte) superior de su generación, tener todas las materias con calificación aprobatoria y sin materias pendientes por cursar tales como: D2, CP, NC, SD, DD, D1, NA, NP, DM, DP, SC, etc.
5. Realizar la estancia académica de agosto 2019 a julio 2020.
6. Quien haya participado en el Programa Institucional de Movilidad e Intercambio Estudiantil, podrá realizar una estancia adicional en una modalidad diferente (nacional o internacional) durante el mismo nivel de estudios, siempre y cuando se haya concluido el Reconocimiento de Estudios de la estancia previa.



“A Co-Creative Education Program of Humanities and Sciences to Solve Global Issues Confronting Japan and Latin America (La-CEP)”

7. Presentarse a entrevista de evaluación ante el Comité Institucional de Evaluación.
8. Cumplir con la responsabilidad de realizar en tiempo y forma los trámites migratorios, adquirir seguro médico internacional por el periodo total de la estancia y actualización de documentación en el sistema de solicitud en línea.

BENEFICIOS


1. El PMI es un programa de asignaciones, otorgadas por la Rectoría General a través de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica, creado para promover la Movilidad e Intercambio Académico tanto a nivel nacional como internacional. El PMI consiste en: Asignación económica complementaria para los programas de movilidad e Intercambio estudiantil nacional e internacional.

Condiciones para la solicitud de Asignación PMI:

- La Asignación PMI tendrá una fecha límite máxima de solicitud, la cual será indicada en su momento a los estudiantes seleccionados.
- Cada estudiante realizará una solicitud en donde justifique la necesidad de contar con esta asignación. No se asegura la asignación de PMI por el simple hecho de participar en esta convocatoria. El estudiante podría ser citado a una entrevista • Los montos y formas de asignaciones serán determinadas por DRICA.
- Se otorgará una sólo asignación parcial sin importar la duración ni tipo de estancia académica.
- Política de cancelación de PMI: Falta de recursos financieros asignados a DRICA, cuando la IES de destino cancele, situación de riesgo inminente, situaciones que pongan en riesgo la integridad del estudiante, cuando la información compartida por estudiante se compruebe como falsa y todas las que el comité considere convenientes.
- Al momento de realizar la solicitud, el estudiante deberá comprobar que se encuentra formalmente inscrito en un programa académico en la Universidad de Guanajuato

Cabe mencionar que estas asignaciones estarán sujetas a las Políticas y Lineamientos del Programa Institucional de Movilidad Interinstitucional. La DRICA se encargará de atender su ejecución y cumplimiento.

2. Beca de la entidad gubernamental Japan Student Services Organization (JASSO)
Los estudiantes recibirán 80,000 yenes (JPN) cada mes otorgados por JASSO. Normalmente los estudiantes usan esta beca para pagar la renta de la residencia estudiantil y su alimentación. Dado que el primer pago de la beca se lleva a cabo al final de septiembre, es recomendable tener 200,000 yenes (JPN) para cubrir los gastos antes de recibir la beca al fin de septiembre.



“A Co-Creative Education Program of Humanities and Sciences to Solve Global Issues Confronting Japan and Latin America (La-CEP)”

REQUISITOS

La entrega de los documentos requeridos será en las oficinas del Departamento de Movilidad e Intercambio Académico del Mesón de San Antonio, calle Alonso No. 12, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.

Entregar en original y dos copias el expediente con los siguientes requisitos en orden, en folder tamaño carta antes del 28 de febrero, 2019:

1. **Constancia de inscripción al semestre enero - junio 2019 con promedio general mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) o estar en el percentil 20 (veinte) superior de su generación**, que muestre el porcentaje de créditos aprobados y deberá estar debidamente firmada y sellada por Control Escolar en Campus o por el Secretario Académico de División.
2. **Historial académico (kárdex) que incluya el total de materias del semestre agosto - diciembre 2018, que muestre todas las materias con calificación aprobatoria y sin materias pendiente de cursar mostradas como: D2, CP, NC, SD, DD, D1, NA, NP, DM, DP, SC, etc.** el cual deberá estar debidamente firmado y sellado por Control Escolar en Campus o por el Secretario Académico de División. Este documento deberá mostrar la carga académica regular considerada en el Plan de Estudios para el semestre en curso.
3. **Certificado de Idioma Japonés nivel mínimo N5 y dominio de lectura y escritura en Hiragana y Katakana.** Si no cuenta con el nivel N5 de Japonés, se le permite entregar TOEFL oficial (ITP mínimo 530) vigente.
4. Copia de pasaporte vigente para la totalidad de la estancia.
5. **Presupuesto financiero en formato predeterminado debidamente cumplimentado y firmado** que contemple todos los rubros de gasto, así como las fuentes de financiamiento y becas efectivamente aseguradas u obtenidas. Descargar este formato en <http://www.ugto.mx/internacional> en la sección de ESTUDIANTES - ESTUDIANTES UG - INTERCAMBIO SEMESTRAL
Deberá contemplar los siguientes gastos como una referencia:
(Tasa de cambio considerada al día de hoy: 1 peso (MXN) = 6 yenes (JPY))

“A Co-Creative Education Program of Humanities and Sciences to Solve Global Issues Confronting Japan and Latin America (La-CEP)”

a. Boleto de avión redondo	
b. Seguro médico internacional	
b1. Personal Accident Insurance for Students Pursuing Education and Research (PAS)	1,200 yenes (1 año)*
b2. Japan's National Health Insurance	1,100 yenes (1 mes)*
b3. Liability Insurance for Students Pursuing Education and Research (LSR)	13,340 yenes (1 año)*
*El gobierno de Japón requiere que los estudiantes de intercambio compren los tres seguros mencionados arriba. Deberá pagar en efectivo a la llegada a TUFS.	
b4. Seguro médico internacional que cubra los periodos fuera de México y de la vigencia de los tres seguros mencionados	
c. Renta de la residencia estudiantil (1 mes) (Generalmente los alumnos de La-CEP se quedan en una habitación de 31,000 yenes y la primera fecha límite de la renta será el 5 de octubre.)	31,000 a 46,000 yenes
d. Renta de la ropa de cama	10,000 yenes (1 vez)
e. Libros de texto y útiles escolares	20,000 yenes (1 semestre)
f. Comida	30,000 yenes (1 mes)
g. Luz, gas, agua, etc	10,000 yenes (1 mes)
h. Gastos personales	20,000 yenes (1 mes)
i. Transporte terrestre del aeropuerto de Narita (NRT) a TUFS	3,300 yenes

6. Ensayo de plan de estudios en el formato establecido
7. Formulario de examen médico en el formato establecido
8. Solicitud de la beca de JASSO en el formato establecido

FECHAS IMPORTANTES

Fecha límite de solicitud: 28 de febrero de 2019
Fecha de llegada a Japón: 26 de agosto de 2019
Fecha de salida a México: finales de julio de 2020
Mayor información ver la Convocatoria La-CEP.

Una vez entregado el expediente se les citará a una entrevista, en caso de requerir información adicional solicitarla al correo de Hiromi Narita h.narita@ugto.mx o al teléfono 473 73 20 006 Ext.2709.